



La fuerza que transforma Bolivia

CD 012

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

OBJETO: "SUPERVISOR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO"
CÓDIGO: EPNE-01-GNRGD-234-15

Fecha: La Paz, 21 de julio de 2015
Nº YPFB-GNCO-084-2015

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII parágrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 090 de fecha 07 de abril de 2015 se designó a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación CITE N. YPFB-GNCO-382/2015 de fecha 06 de julio de 2015, emitido por el Comité de Contratación.

SEGUNDO.- Adjudicar la contratación "SUPERVISOR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO" con código EPNE-01-GNRGD-234-15 al SR. RAUL ALBERTO MAMANI APAZA (persona natural), por un monto mensual de Bs10.193.- (Diez Mil Ciento Noventa y Tres 00/100 Bolivianos) de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	IMPORTE MENSUAL A PAGAR AL CONSULTOR DE LINEA (Bs.)	PLAZO
1	RAUL ALBERTO MAMANI APAZA – PERSONA NATURAL	10.193.-	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa al oferente que participó de la presente contratación.





Lic. Mabel Teresa Iriarte Cruz
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN



MTIC/MSR
C.C. Archivo